



PRAGMATICA,
QUE SU MAGESTAD
HA MANDADO PROMULGAR,
reiterando la del año de 1716.

POR LA QUE PROHIBE
LOS DUELOS, RETOS, Y DESAFIOS,
baxo de graves penas.

Año



1757.

En Madrid, en la Oficina de Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Real Consejo; y ahora en Murcia por Phelipe Diaz Cayuelas, Impresor de la Ciudad, del Santo Oficio, y del Ilustrísimo Señor Don Diego de Roxas, y Contreras, Obispo de Cartagena, en el Plano de San Francisco.

